

# FLASH Bx+

## Bancos Podrán Retomar Dividendos – CNBV

Abril 19, 2021

### Los bancos podrían retomar el pago de dividendos –

El día de hoy, la CNBV publicó un comunicado en donde recomienda a los bancos que el pago de dividendos de este año no exceda un 25% de las utilidades generadas en 2019 y 2020. Lo anterior ocurre luego de que en 2020, como una medida de cautela ante los posibles efectos de la pandemia, la CNBV recomendó a los bancos suspender el pago de dividendos.

### Podrían darse distribuciones atractivas, aunque en algunos casos menores a lo esperado –

De acuerdo a lo comentado por los bancos y a las propuestas que planteaban para sus próximas asambleas, algunas instituciones contemplaban distribuir alrededor de 40%-50% de sus utilidades; sin embargo, la mayor flexibilidad del regulador es un buen indicio y no descartamos que más adelante los bancos retomen sus políticas de dividendos.

**Bien capitalizados** – Uno de los elementos que respaldan la decisión de la CNBV es la alta capitalización del sistema bancario, lo que permite el pago de dividendos sin poner en riesgo la capacidad del sistema.

Banco	ICAP (%)	Utilidad Neta *		Máximo a distribuir (25%)
	ene-21	2019	2020	
Banorte	21.0	27,493	20,384	11,969
Santander	19.6	21,331	20,144	10,369
Inbursa	17.7	6,945	6,860	3,451
Bajío	17.2	5,613	3,436	2,262
Regional	16.1	3,656	2,932	1,647
Compartamos	34.9	2,342	-1,344	250

Cifras en millones de pesos a menos que se indique lo contrario.

\*Solo considera cifras de banca múltiple.

Fuente: CNBV

**Atentos a asambleas** – En las próximas dos semanas los bancos celebrarán sus asambleas anuales de accionistas, en donde esperamos den a conocer las distribuciones en función de lo recomendado por CNBV.

La CNBV recomendó a los bancos que el pago de dividendos no exceda el 25% de las utilidades generadas en 2019 y 2020.

### Consideraciones adicionales:

**a)** Los Ejercicios de Suficiencia de Capital (ESC) para los años 2021 y 2022, deberán mostrar que la institución no estará sujeta a plan de acción preventivo para mantener los niveles mínimos de capital regulatorio.

**b)** Las instituciones que no hayan previsto el pago de dividendos en los ESC para el año 2021, y que pretendan hacer alguna distribución durante el presente ejercicio, previamente deberán justificar ante la CNBV el cambio de decisión.

**c)** El ICAP calculado inmediatamente después de decretarse los dividendos, no deberá ser inferior al 13%.

**d)** Deberán entregar a la CNBV un Informe en el que se demuestre que las reservas para riesgo crediticio, incluyendo las reservas adicionales, son suficientes para soportar las pérdidas esperadas para el año siguiente al decreto de dividendos.

**e)** En el cálculo de los dividendos a distribuir con relación a las utilidades de año 2019, deberán restarse los dividendos efectivamente pagados durante el ejercicio 2020.

**f)** Tratándose de instituciones de importancia sistémica local, éstas deberán justificar previamente a la Comisión que el nivel de dividendos que desean decretar es coherente con una estrategia encaminada a cumplir con el índice de capitalización mínimo que se requerirá con la entrada en vigor de las reglas de *Total Loss-Absorbing Capacity*.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las "Disposiciones").

Juan F. Rich Rena, Marisol Huerta Mondragón, Eduardo Lopez Ponce, Elisa Alejandra Vargas Añorve, Alejandro Javier Saldaña Brito, Angel Ignacio Ivan Huerta Monzalvo y Gustavo Hernández Ocadiz, analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, [www.vepormas.com](http://www.vepormas.com), el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brinda servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativas en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

## Grupo Financiero Ve por Más

Paseo de la Reforma 243 piso 20, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX Teléfonos 55 1102 1800 y del Interior sin costo 800 837 676 27

## ANÁLISIS BURSÁTIL

### Director de Análisis y Estrategia

Juan F. Rich Rena	55 56251500 x 31465	jrich@vepormas.com
-------------------	---------------------	--------------------

### Analista Consumo / Minoristas

Marisol Huerta M.	55 56251500 x 31514	mhuerta@vepormas.com
-------------------	---------------------	----------------------

### Analista Financieras / Fibras

Eduardo Lopez Ponce	55 56251500 x 31453	elopezp@vepormas.com
---------------------	---------------------	----------------------

### Analista Industriales

Elisa A. Vargas A.	55 56251500 x 31508	evargas@vepormas.com
--------------------	---------------------	----------------------

### Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado

Gustavo Hernández O.	55 56251500 x 31709	ghernandezo@vepormas.com
----------------------	---------------------	--------------------------

## ESTRATEGIA ECONÓMICA

### Subdirector de Análisis Económico

Alejandro J. Saldaña B.	55 56251500 x 31767	asaldana@vepormas.com
-------------------------	---------------------	-----------------------

### Analista Económico

Angel Iván I. Huerta M.	55 56251500 x 31725	ahuerta@vepormas.com
-------------------------	---------------------	----------------------

## COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

### Director de Comunicación y Relaciones Públicas

Adolfo Ruiz Guzmán	55 11021800 x 32056	aruiz@vepormas.com
--------------------	---------------------	--------------------

## DIRECCIÓN GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.

### Director de Tesorería y Relación con Inversionistas

Javier Torroella de C.	55 56251500 x 31603	jtorroella@vepormas.com
------------------------	---------------------	-------------------------

### Director Promoción Bursátil Centro – Sur

Manuel A. Ardines P.	55 56251500 x 31675	mardines@vepormas.com
----------------------	---------------------	-----------------------

### Director Promoción Bursátil Norte

Lidia González Leal	81 83180300 x 37314	ligonzalez@vepormas.com
---------------------	---------------------	-------------------------